

CNMV
Dirección de Supervisión de IIC
c/ Edison,
28036 MADRID

Madrid, 09 de enero de 2014

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en SIPADAN INVERSIONES, SICAV, S.A., institución gestionada por nosotros, se ha publicado erróneamente el valor liquidativo correspondiente al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de un problema técnico, siendo el valor liquidativo correcto de 11,071997 euros.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.